



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

# Programa Operativo Anual Presupuestal 2014

## Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Responsable de la integración

Aprobación

---

L.A. Cesar I. Bolaños Arredondo  
Coordinador Administrativo

---

Lic. Rafael Gómez Olivares  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatal de Seguridad Pública

Octubre, 2013

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 22, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6, 17, fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos ([www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx)).



## Contenido

I.	Resumen de recursos financieros.....	3
II.	Aspectos de política económica y social .....	4
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	6
	Coordinación de Acciones entre las Instancias de Procuración de Justicia y Seguridad Pública Estatal Federal y Municipal .....	7
	Formación, Profesional y Certificación Policial .....	11
	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en control de Confianza.....	13
	Evaluación de los distintos Programas o acciones del FASP.....	16





## II. Aspectos de política económica y social

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo del Estado, las principales funciones son las siguientes:

1. Seguimiento a la ejecución de los recursos autorizados por la Federación a las Dependencias de Seguridad Pública del Estado, beneficiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ante la Secretaría de Hacienda.
2. Brindar los servicios de capacitación y profesionalización del personal de las Instancias de Seguridad Pública del Estado, aplicando las evaluaciones de control y confianza a la totalidad de la fuerza de seguridad de las Instituciones Policiales y sus Auxiliares.
3. Coordinar a las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en base a los acuerdos emanados de los Consejos Estatales y Nacionales de Seguridad Pública.

El financiamiento conjunto de las aportaciones Federales y Estatales aplicado en cada una de las áreas operativas sirve para influir en la baja de índices delictivos, así también la manera oportuna y eficiente en el ejercicio de los recursos, contribuye a que haya estabilidad política y paz social en el Estado.

Es importante señalar que algunos de los factores que pudieran incidir de manera negativa son la inestabilidad económica nacional e internacional y la sofisticación de los métodos con que opera la delincuencia organizada.

### FORTALEZAS

El Secretariado Ejecutivo cuenta con unidades administrativas capacitadas para llevar a cabo la coordinación de acciones entre las instancias de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno.

Cuenta con una unidad administrativa denominada Instituto de Evaluación Formación y Profesionalización, su objetivo primordial es lograr una eficaz prestación de servicio a las corporaciones e instituciones de seguridad pública estatales, municipales y de sus auxiliares, mediante la formación académica, que verse sobre los principios constitucionales rectores de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; así como la evaluación de control y confianza de los elementos que conforman las áreas sustantivas de seguridad pública, logrando con ello policías aptos que brinden confianza a la población.

### DEBILIDADES:

A partir de la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, misma que fue publicada el 24 de agosto del año 2009 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adquiere legalmente nuevas

funciones y atribuciones que se tienen que desarrollar en la Federación, en el Estado y los Municipios que lo conforman, mismas que no han sido consideradas presupuestalmente y que han dificultado su cabal cumplimiento, situación que en lo particular no ha permitido realizar las acciones necesarias para ampliar la estructura orgánica del personal tanto de las áreas existentes como de las que se requieren de nueva creación, afectando con ello el cumplimiento de los objetivos que legalmente establece la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, por lo que resulta indispensable y necesario asignar recursos financieros en este rubro para estar en condiciones de ampliar la estructura y la plantilla de personal; Por otro lado es importante precisar que derivado de las características que la propia Ley de la materia señala, el Secretariado Ejecutivo es un **órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública que goza de autonomía técnica, de gestión y debe contar con presupuesto propio**, características que fueron consideradas incluso por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública como modelo para los Secretariados Ejecutivos de las Entidades Federativas, dadas las necesidades y funciones que se requieren en la actualidad para la operatividad de estas instancias en materia de seguridad pública, consideraciones que a la fecha han causado diversas confusiones por parte de las diferentes áreas del Ejecutivo Estatal, con quien por obvias razones se tiene relación administrativa, tal es el caso que ocurrió en los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 en donde en la partida presupuestal 5000 “**bienes muebles, inmuebles e intangibles**”, no se autorizó presupuesto en este rubro para el Secretariado Ejecutivo, lo anterior en virtud de que dicho presupuesto sólo se autoriza a las cabezas de sector el Secretariado Ejecutivo se encuentra sectorizado a la Secretaria de Seguridad Pública, sin embargo, en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012 no se nos considero, por parte de las Secretarías de Hacienda y de Administración, en la asignación de estos recursos financieros, mismos que son necesarios y de vital importancia para el cumplimiento de las funciones y operatividad de este Secretariado Ejecutivo.

Otra debilidad es que los órganos ejecutores del recuso federal, no dependen de nosotros y la información que generan y solicitamos para realizar el seguimiento y reporte al Sistema Nacional de Seguridad Pública, no se reciben en tiempo y forma.

#### OPORTUNIDADES:

La Participación Ciudadana es parte fundamental para el desarrollo del Estado como eje rector para el crecimiento de la transparencia, el enlace con las diferentes instituciones públicas y la gobernabilidad, con la finalidad de que el ciudadano tenga un mayor acercamiento con el que los representa, ayudando al Titular del Ejecutivo a seguir cumpliendo sus objetivos mediante acciones que permitan administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros con responsabilidad, honestidad y legalidad, creando un ambiente de confiabilidad en la tarea Gubernamental.

#### AMENAZAS:

Algunos de los factores que pudieran incidir de manera negativa son la inestabilidad económica nacional e internacional y la sofisticación de los métodos con que opera la delincuencia organizada.

### III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	14-40-1	<i>Nombre:</i>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

<i>Relación de proyectos por Unidad Responsable de gasto</i>						
<i>Proyectos</i>	<i>Gasto corriente y social (Miles de pesos)</i>		<i>Inversión (Miles de pesos)</i>			
	<i>Estatal</i>	<i>Federal</i>	<i>Federal</i>		<i>Estatal</i>	<i>Otros Recursos</i>
			<i>Ramo 33</i>	<i>Prog. Fed.</i>		
1.- Coordinación de Acciones entre las Instancias de Seguridad Pública	13,500.00					
2.- Formación, Profesionalización y Certificación Policial	25,050.00					
3.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					8,772.00	
4.- Evaluación de los Distintos Programas o Acciones			1,200.00		6,403.00	
5.- Evaluaciones de Control de Confianza					15,187.00	
<b>Total</b>	<b>38,550.00</b>	<b>0.0</b>	<b>1,200.00</b>	<b>0.0</b>	<b>30,362.00</b>	<b>0.0</b>
	<b>38,550.00</b>		<b>1,200.00</b>			
	<b>70,112.00</b>					



<b>Proyecto de Institucional</b>			
Número:	1	Nombre	Coordinación de acciones entre las instancias de Procuración de Justicia y Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal.
<i>Clasificación funcional</i>			
Finalidad:	1	Gobierno	
Función:	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	
Subfunción:	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
Eje rector:	1	Morelos Seguro y Justo	
Objetivo:	1.1	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.	
Estrategia:	1.1.3	Fortalecer las instituciones de seguridad pública.	
Línea de acción	1.1.3.5	Administrar de manera efectiva y transparente los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la seguridad pública.	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
Programa:	N/A		
Objetivo:	N/A	N/A	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener vinculación permanente con las autoridades de los 33 municipios del Estado para la implementación de acciones que ayuden a prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, atendiendo las causas generadoras con la participación corresponsable de la ciudadanía coadyuvando en la operación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.</li> <li>• Abatir la corrupción y fortalecer el desempeño, actuación y reconocimiento de los cuerpos de seguridad de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, a través de la integración, operación y correcto funcionamiento de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia, para que emitan sus resoluciones con apego a la normatividad aplicable.</li> <li>• Promover y coadyuvar con los municipios del Estado para el establecimiento y funcionamiento de los buzones de denuncia ciudadana en materia de seguridad pública, fomentando con ello la cultura anti-corrupción, concientizando a la ciudadanía sobre cómo hacer en caso de que personal de las instituciones de seguridad pública cometa un abuso en su persona, bienes o derechos.</li> <li>• Llevar un registro del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia que ha sido sancionado con amonestación, suspensión y en su caso remoción.</li> <li>• Brindar la asesoría oportuna solicitada sobre diversos temas de Seguridad Pública.</li> <li>• Proponer el otorgamiento de reconocimientos y estímulos a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública por su alto desempeño en el cumplimiento de su deber.</li> <li>• Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública, fomentando la cultura ética.</li> <li>• Mejorar la confianza de los elementos de Seguridad Pública, reconociendo aquellas acciones de participación en las que exponen su integridad física para salvaguardar los bienes jurídicos tutelados.</li> <li>• Fomentar la cultura anti-corrupción, concientizando a la ciudadanía sobre cómo hacer valer sus derechos.</li> <li>• Robustecer la confianza ciudadana en el inicio de quejas contra excesos en el actuar de los elementos de Seguridad Pública.</li> <li>• Promover ante las autoridades Municipales la capacitación técnica y táctica de los elementos de Seguridad Pública.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir la corrupción y fortalecer el desempeño, actuación y reconocimiento de los cuerpos de seguridad de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, a través de la integración, operación y correcto funcionamiento de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia, para que emitan sus resoluciones con apego a la normatividad aplicable.</li> <li>• Lograr que la sociedad participe con las autoridades de los tres órdenes de gobierno en las acciones que de acuerdo a la ley puede participar en materia de Seguridad Pública y en la integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana.</li> <li>• Dar seguimiento a los Recursos Financieros con la finalidad de ejercerlos dentro del periodo del propio Ejercicio Fiscal, y llevar a cabo la implementación de encuestas de informes sobre la seguridad pública del Estado.</li> <li>• Coordinar las sesiones del Consejo e integrar los informes del Secretario Ejecutivo que se presenten en las mismas.</li> <li>• Informar al Sistema Nacional, mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación, los avances programáticos presupuestales y el cumplimiento de metas alcanzadas por cada ejercicio, ordenando la remisión de informes mensuales y trimestrales según lo requiera.</li> <li>• Coordinar acciones con las Instituciones de Seguridad Pública para que el Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la red Nacional de Telecomunicaciones operen de manera eficiente</li> <li>• Suministrar la información necesaria a las bases de datos del Sistema Nacional, en los términos de la Ley General y de los acuerdos derivados de los Consejos Nacional y Estatal.</li> <li>• Brindar apoyo técnico en materia de telecomunicaciones e informática a las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública e Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.</li> </ul>
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de los 33 Consejos Municipales de Seguridad Pública de los municipios del Estado de Morelos.</li> <li>• Funcionamiento de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia en cada uno de los municipios del Estado de Morelos.</li> <li>• Instalación y funcionamiento de los Buzones para la Denuncia Ciudadana en los municipios del Estado.</li> <li>• Promover la entrega de reconocimientos y estímulos a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales.</li> <li>• Coordinar a las diferentes Instituciones de Seguridad Pública para ejercer los recursos financieros asignados, llevando reuniones periódicas de trabajo sobre el avance físico financiero de cada una de ellas.</li> <li>• Aplicar encuestas ciudadanas e institucionales, que permitan conocer el comportamiento de la seguridad pública con la ciudadanía.</li> <li>• Realizar reuniones periódicas con las Instituciones que provén la información al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones.</li> <li>• Solicitar a las instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipios información necesaria para el suministro de las bases de datos del Sistema Nacional.</li> <li>• Llevar un mantenimiento preventivo y correctivo a través de una programación semestral para el apoyo a las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública e Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización</li> </ul>
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	A través de estas acciones se pretende disminuir las conductas delictivas, así como regular la actuación del personal de las instituciones policiales para que la sociedad

tenga mayor seguridad y bienestar, y a la vez estos factores contribuyan para la inversión de capitales y el desarrollo económico constante que repercuta en una mejor calidad de vida los que habitamos en el Estado de Morelos.

### Información financiera del proyecto (Gasto corriente)

Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)

Rubro	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>	<b>13,500.00</b>	<b>2,928.00</b>	<b>2,860.00</b>	<b>2,871.00</b>	<b>4,841.00</b>
<b>Estatal</b>					
Servicios personales	11,590.00	2,377.00	2,428.00	2,377.00	4,408.00
Materiales y suministros	758.00	203.00	176.00	203.00	176.00
Servicios generales	1,152.00	348.00	256.00	291.00	257.00
<b>Observaciones</b>					

### Ficha técnica del indicador

<b>Clave:</b>	(SESESP-P1-01)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de asesorías otorgadas a Municipios sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana e instalación de Buzones de Denuncia Ciudadana.							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de asesorías otorgadas a municipios sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana e instalación de Buzones de Denuncia Ciudadana.									
<b>Método de cálculo:</b>	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2014</b>		
Asesorías otorgadas a municipios / Total de Asesorías solicitadas por municipios *100			Porcentaje	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
							100% (711)	100% (352)	100% (600)	100% (600)
<b>Programación de la meta 2014</b>										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100%			100%			100%		100%		
<b>Glosario:</b>	Asesorías otorgadas: Asesorías sobre consejos municipales de seguridad pública que se otorgan a municipios Asesorías solicitadas: Asesorías solicitadas por municipios para integración de seguridad pública a municipios									
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
<b>Observaciones:</b>	La integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana e instalación de Buzones de Denuncia Ciudadana, es responsabilidad de los municipios.									

### Ficha técnica del indicador

<b>Clave:</b>	(SESESP-P1-02)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de asesorías otorgadas a Municipios sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos de Honor y Justicia, Unidades de Asuntos Internos y otorgamiento de reconocimiento y estímulos al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de asesorías otorgadas a municipios sobre la integración, operación y desarrollo de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia y el otorgamiento de reconocimiento y estímulos al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.									
<b>Método de cálculo:</b>	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2014</b>		
Asesorías otorgadas a municipios / Total de Asesorías solicitadas por municipios *100			Porcentaje	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
							100% (711)	100% (352)	100% (500)	100% (500)
<b>Programación de la meta 2014</b>										

Primer trimestre 100%	Segundo trimestre 100%	Tercer trimestre 100%	Cuarto trimestre 100%
Glosario:	Asesorías otorgadas: Asesorías sobre consejos de honor y justicia que se otorgan a municipios Asesorías solicitadas: Asesorías solicitadas por municipios para integración de consejos de honor y justicia		
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Observaciones:	La integración, operación y desarrollo de los Consejos de Honor y Justicia, las Unidades de Asuntos Internos y el otorgamiento de reconocimiento y estímulos al personal de las Instituciones de Seguridad Pública, es responsabilidad de los municipios.		

Ficha técnica del indicador												
Clave:	(SESESP-P1-03)	Denominación:	Instituciones coordinadas que provén información al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones.									
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:					
Interpretación:	Si el valor del indicador, se mantiene en 3, se cumple con el objetivo de coordinar las Instituciones que proveen información sobre Seguridad Pública para informar al Sistema Nacional de Seguridad Pública.											
Método de cálculo:	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación		<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida:	Línea base			Meta 2014			
Fórmula de cálculo: Número de Instituciones de Seguridad Pública coordinadas					Institución	2008	2009	2010	2011	2012	2013	4
Programación mensual de la meta 2014												
Programación de la meta 2014												
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			
3			3			3			3			
Glosario:	Instituciones coordinadas: Dependencias pertenecientes sistema de seguridad pública organizadas											
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública											
Observaciones:	La coordinación que tiene este Secretariado Ejecutivo con la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Hacienda, permite que se envíen los informes que se integran en la base de datos del Centro Estatal de Análisis de Información y la Red de Telecomunicaciones. La programación no es acumulada.											

Ficha técnica del indicador												
Clave:	(SESESP-P1-04)	Denominación:	Porcentaje de avance ejercido del gasto corriente autorizado al SESESP									
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:					
Interpretación:	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de recursos ejercidos del presupuesto asignado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.											
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación		<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida:	Línea base			Meta 2014			
Fórmula de cálculo: Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado * 100					Porcentaje	2008	2009	2010	2011	2012	2013	100% (38 millones)
Programación mensual de la meta 2014												
Programación de la meta 2014												
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			

10%	40%	70%	100%
Glosario:	Presupuesto ejercido: Presupuesto efectivamente erogado Presupuesto autorizado: Presupuesto aprobado para gasto corriente		
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Observaciones:			

<b>Proyecto de Institucional</b>			
Número:	2	Nombre	Formación, Profesionalización y Certificación Policial
<i>Clasificación funcional</i>			
Finalidad:	1	Gobierno	
Función:	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	
Subfunción:	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
Eje rector:	1	Morelos Seguro y Justo	
Objetivo:	1.1	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.	
Estrategia:	1.1.3	Fortalecer las instituciones de seguridad pública.	
Línea de acción	1.1.3.1	Capacitar, evaluar y certificar de forma permanente a los cuerpos de seguridad pública inherentes al Estado.	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
Programa:	N/A		
Objetivo:	N/A	N/A	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebrar convenios con los municipios a fin de lograr que se incremente el número de capacitaciones y evaluaciones, esto en coordinación y con el apoyo de la Dirección General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico.</li> <li>Proporcionar el personal calificado e instalaciones necesarias a las áreas encargadas de la aplicación de la evaluación de control de confianza, para la obtención de resultados de mayor confiabilidad, que permitan tomar decisiones en las áreas sustantivas de Seguridad Pública y Procuración de justicia</li> <li>Incrementar el número de capacitaciones que se dan a los elementos que integran las Instituciones de Seguridad Pública, fortaleciendo los programas teóricos y prácticos de formación, actualización y especialización en base al Programa Rector de Profesionalización; siendo necesaria una renovación del cuerpo docente del Instituto que permita elevar el nivel académico a efecto de que esté en competencia con la especialización. Se hará mayor promoción de la oferta educativa a municipios, Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que se celebren mayor número de convenios que permitan implementar esos cursos.</li> </ul>		
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública mediante el uso de los recursos didácticos, prácticos y tecnológicos con la finalidad de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Fortalecer la coordinación con los municipios del Estado a fin de llevar a cabo acciones conjuntas de prevención y persecución del delito, vinculando y reforzando modelos de inteligencia, sistemas de información y vigilancia</li> </ul>		

	<p>moderna, con apoyo técnico y tecnológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la percepción a los docentes que se encuentren certificados, a efecto de que paulatinamente se eleve el nivel académico, reflejando esa experiencia y experticia en el actuar cotidiano de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>Poner en operación el Aula virtual, la cual permitirá tener un nuevo mecanismo de aprendizaje.</li> <li>Firma de convenios con los Municipios del Estado o Corporaciones Auxiliares, en coordinación y con el apoyo de la Dirección General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico a fin de aplicar las evaluaciones de control de confianza al personal operativo y aspirantes a formar parte de las Instituciones de Seguridad.</li> </ul>
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	No Aplica

### Información financiera del proyecto (Gasto corriente)

Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)

Rubro	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>	<b>25,050.00</b>	<b>5,338.00</b>	<b>6,053.00</b>	<b>5,726.00</b>	<b>7,933.00</b>
<b>Estatal</b>	<b>21,500.00</b>	<b>4,838.00</b>	<b>4,503.00</b>	<b>4,726.00</b>	<b>7,433.00</b>
<i>Servicios personales</i>	17,943.00	3,715.00	3,787.00	3,715.00	6,726.00
<i>Materiales y suministros</i>	1,633.00	520.00	306.00	510.00	297.00
<i>Servicios generales</i>	1,924.00	603.00	410.00	501.00	410.00
<b>Recursos propios</b>	<b>3,550.00</b>	<b>500.00</b>	<b>1,550.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>500.00</b>
<i>Servicios personales</i>	1,200.00	200.00	400.00	400.00	200.00
<i>Materiales y suministros</i>	1,200.00	200.00	400.00	400.00	200.00
<i>Servicios generales</i>	1,150.00	100.00	750.00	200.00	100.00
<b>Observaciones</b>	Se consideran los recursos propios como cuotas de ampliación automática.				

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(SESESP-P2-01)	Denominación:	Porcentaje de convenios firmados con municipios para Capacitaciones y Evaluaciones								
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:	<b>Interpretación:</b>			
			A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de Convenios firmados para Capacitaciones y Evaluaciones con Municipios e Instituciones de Seguridad Pública y Auxiliares para cubrir las etapas de Formación Inicial, Formación continua, Actualización, Especialización y Alta Dirección a través de la promoción de la oferta educativa. Se busca incrementar significativamente el número de elementos enviados a capacitarse.								
<b>Método de cálculo:</b>				<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2014</b>	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:				Porcentaje	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Fórmula de cálculo: Número de convenios firmados / Total de convenios requeridos *100								5% (2)	48% (17)	77% (25)	100% (40)
<b>Programación mensual de la meta 2014</b>											
<b>Programación de la meta 2014</b>											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
15%			55%			80%			100%		
<b>Glosario:</b>	Convenios Firmados: Convenios efectuados con instancias de seguridad pública municipales y estatal para llevar a cabo las capacitaciones Convenios Requeridos: Convenios solicitados por las instancias de seguridad pública municipales y estatales para llevar a cabo las capacitaciones										
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública										
<b>Observaciones:</b>	Es una nueva forma de acercar a los municipios y dependencias para comprometerlos e incitarlos a que capaciten a sus elementos, por lo tanto no hay antecedentes.										



<b>Proyecto de Inversión</b>			
Número:	3	Nombre	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
Municipio(s):	No Aplica		
<i>Población objetivo del proyecto</i>			
Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639
Total:	1'777,227		
<i>Clasificación funcional</i>			
Finalidad:	1	Gobierno	
Función:	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	
Subfunción:	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
Eje rector:	1	Morelos Seguro y Justo	
Objetivo:	1.1	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.	
Estrategia:	1.1.3	Fortalecer las instituciones de seguridad pública.	
Línea de acción	1.1.3.1	Capacitar, evaluar y certificar de forma permanente a los cuerpos de seguridad pública inherentes al Estado.	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
Programa:	N/A		
Objetivo:	N/A	N/A	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Municipios del Estado incluyendo a los aspirantes a formar parte de las áreas sustantivas del sistema estatal de seguridad pública.</li> <li>• Proporcionar el personal calificado e instalaciones necesarias a las áreas encargadas de la aplicación de la evaluación de control de confianza, para la obtención de resultados de mayor confiabilidad, que permitan tomar decisiones en las áreas sustantivas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</li> </ul>		
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la coordinación con las Instituciones Policiales y sus Auxiliares, relacionados con la prevención y persecución del delito, vinculando y reforzando modelos de inteligencia, sistemas de información y vigilancia moderna, con apoyo técnico y tecnológico.</li> </ul>		
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública contribuye a que la ciudadanía tenga plena confianza en los elementos de las Instituciones policiales y sus auxiliares, para salvaguardar su integridad.</li> </ul>		

<b>Información financiera del proyecto (Gasto de inversión)</b>					
Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)					
Rubro	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>	<b>23,959.00</b>	<b>6,207.00</b>	<b>7,075.00</b>	<b>6,427.00</b>	<b>4,250.00</b>
<b>Inversión Estatal</b>	<b>23,959.00</b>	<b>6,207.00</b>	<b>7,075.00</b>	<b>6,427.00</b>	<b>4,250.00</b>
RAMO 33,Fondo 7 (FASP)	8,772.00	1,775.00	2,050.00	1,822.00	3,125.00
PIPE (Evaluaciones de control de confianza)	15,187.00	4,432.00	5,025.00	4,605.00	1,125.00
<b>Observaciones</b>					

<b>Ficha técnica del indicador</b>										
<b>Clave:</b>	(SESESP-P4-01)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de evaluaciones aplicadas de control de confianza.							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de evaluaciones aplicadas a los elementos de las Instituciones policiales del Estado, Municipales, Procuración de Justicia y de sus Auxiliares, que lo soliciten.									
<b>Método de cálculo:</b>	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Otro:	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2014</b>	
				2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
			Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
				2,320	627	1,820	1,977	5,234	(5,300)	(5,300)
Fórmula de cálculo: Número de evaluaciones de Control de Confianza aplicadas / Número de evaluaciones confiables solicitadas * 100										
<b>Programación de la meta 2014</b>										
<b>Primer trimestre</b>			<b>Segundo trimestre</b>			<b>Tercer trimestre</b>			<b>Cuarto trimestre</b>	
100%			100%			100%			100%	
<b>Glosario:</b>	Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas: Las que son determinadas y practicadas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza a los aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Evaluaciones confiables solicitadas: Las requeridas oficialmente al Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización de personal que sea susceptible de evaluación. Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública: los titulares, mandos superiores y mandos medios de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal y los integrantes de las Instituciones de seguridad pública municipal; tanto operativos como administrativos.									
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
<b>Observaciones:</b>	Se aplicarán las evaluaciones de Control de Confianza que soliciten las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.									

<b>Ficha técnica del indicador</b>										
<b>Clave:</b>	(SESESP-P4-02)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de elementos evaluados que acreditan el examen de Control de Confianza.							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de elementos evaluados que acreditan el examen de Control de Confianza									
<b>Método de cálculo:</b>	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Otro:	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2014</b>	
				2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
			Porcentaje							60%
Fórmula de cálculo: (Número de elementos que acreditaron el examen en lo que va del año 2014 / Total de elementos evaluados en lo que va del año 2014 * 100										



Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
60%	60%	60%	60%
Glosario:	Elemento acreditado: Persona que aplica y aprueba la evaluación de control de confianza Elementos Evaluados: Elementos que presentaron los exámenes de control de confianza		
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública		
Observaciones:	No se cuenta con información en los años de línea base debido a que las condiciones de comparación no son iguales ya que se ha trabajado con distintas variables.		

### Componentes del proyecto de inversión

Prioridad:	1	Población beneficiada:	1,777,227	Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639				
Nombre:	Evaluaciones de Control de Confianza										
Objetivo:	Aplicar las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Municipios del Estado incluyendo a los aspirantes a formar parte de las áreas sustantivas del sistema estatal de seguridad pública										
Municipio(s) y localidad(es):	33 Municipios.										
Estructura financiera											
Número de EJE (FASP)	Nombre (Programa FASP)	Fecha de inicio	Fecha de término	Costos por proyecto (miles de pesos)	Origen de recursos (miles de pesos)						
					Federal	Estatal	Mpal.	Recursos Propios			
08	<b>Programa 02:</b> Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza <b>1000 Servicios Personales</b>	Enero 2014	Diciembre 2014	8,372.00	0.00	8,372.00					
	<b>Programa 02:</b> Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza <b>3000 Servicios Generales</b> <b>(Pasajes Terrestres)</b> <b>(Viáticos en el País)</b>	Marzo 2014	Diciembre 2014	132.00		132.00					
	268.00				268.00						
	<b>Evaluaciones de Control de Confianza (PIPE)</b>	Enero 2014	Diciembre 2014	15.00		35,000.00					
	<b>Total</b>			<b>43,772.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,772.0</b>					
	<b>Total</b>			<b>43,772.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,772.0</b>					
Programación mensual de avance físico (%)											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8%	16%	25%	33%	41%	50%	58%	66%	74%	82%	91%	100%
Observaciones:											

<b>Proyecto de Inversión</b>			
Número:	4	Nombre	Evaluación de los Distintos Programas o Acciones FASP
Municipio(s):	No Aplica		
<i>Población objetivo del proyecto</i>			
Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639
Total:	1'777,227		
<i>Clasificación funcional</i>			
Finalidad:	1	Gobierno	
Función:	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	
Subfunción:	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
Eje rector:	1	Morelos Seguro y Justo	
Objetivo:	1.1	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.	
Estrategia:	1.1.3	Fortalecer las instituciones de seguridad pública.	
Línea de acción	1.1.3.1	Administrar de manera efectiva y transparente los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la seguridad pública.	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
Programa:	N/A		
Objetivo:	N/A	N/A	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y dar seguimiento a la integración y autorización de la estructura programática del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ramo 33, así como su seguimiento.</li> <li>• Ejercer las facultades derivadas de los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública por parte del Gobierno Federal con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.</li> <li>• Elaborar un informe anual sobre el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública del Ejecutivo Estatal, remitiendo este al Secretariado Ejecutivo para su difusión.</li> </ul>		
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar a las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, para ejercer los recursos financieros asignados, llevando reuniones periódicas de trabajo del avance físico financiero de cada una de ellas.</li> <li>• Verificar y coordinar las acciones necesarias a efecto de que las Instituciones de Seguridad Pública, envíen oportunamente la información que solicite el Sistema Nacional, para cumplir con sus objetivos.</li> <li>• Aplicar encuestas ciudadanas e institucionales, que permitan conocer el comportamiento de la seguridad pública con la ciudadanía.</li> </ul>		
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No Aplica</li> </ul>		

<b>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</b>					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>	<b>7,603.00</b>	<b>1,088.00</b>	<b>1,357.00</b>	<b>1,085.00</b>	<b>4,073.00</b>
<b>Estatal</b>	<b>6,403.00</b>	<b>1,088.00</b>	<b>1,357.00</b>	<b>1,085.00</b>	<b>2,873.00</b>
Servicios Personales	6,193.00	1,079.00	1,170.00	1,079.00	2,865.00
Servicios Generales	81.00	9.00	58.00	6.00	8.00
Bienes Muebles e Inmuebles	129.00	0.00	129.00	0.00	0.00
<b>Federal RAMO 33,Fondo 7 (FASP)</b>	<b>1,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200.00</b>
Servicios Generales	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
<b>Observaciones</b>					

<b>Ficha técnica del indicador</b>												
<b>Clave:</b>	(SESESP-P3-01)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados del FASP									
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:					
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de recursos ejercidos con relación al autorizado del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).											
<b>Método de cálculo:</b>	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro: Programación acumulada.	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	2008	2009	2010	2011	2012	2013	<b>Meta 2014</b>
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Presupuesto Erogado / Presupuesto Programado *100			Porcentaje			100% *93.17	100% *99.55	100% *96.92	100% *59.88	100% *10.40	100% *100
<b>Programación de la meta 2014</b>												
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			
16.1%			33.3%			49.4%			100%			
<b>Glosario:</b>	Presupuesto Erogado: Recurso Efectivamente Gastado Presupuesto autorizado: Recurso aprobado											
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública											
<b>Observaciones:</b>	* Estos valores se encuentran en miles de pesos											

<b>Ficha técnica del indicador</b>												
<b>Clave:</b>	(SESESP-P3-02)	<b>Denominación:</b>	Encuestas aplicadas sobre seguridad pública en el Estado									
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:					
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa de encuestas aplicadas sobre seguridad pública en el Estado											
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro: Programación acumulada.	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	2008	2009	2010	2011	2012	2013	<b>Meta 2014</b>
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Encuestas aplicadas			Encuesta				400	400	400	400	400
<b>Programación de la meta 2014</b>												
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			
0			0			0			100 %			
<b>Glosario:</b>	Encuesta: conocer la percepción de los elementos en activo de las dependencias del sistema estatal de seguridad pública en cuanto a las condiciones que guarda su equipamiento, instalaciones y condiciones de trabajo											
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública											
<b>Observaciones:</b>	Se realizarán 400 encuestas de opinión sobre los resultados de la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional.											

**Componentes del proyecto de inversión**

<b>Prioridad:</b>	1	<b>Población beneficiada:</b>	1,777,227	<b>Hombres:</b>	858,588	<b>Mujeres:</b>	918,639				
<b>Nombre:</b>	Evaluación de los distintos programas o acciones.										
<b>Objetivo:</b>	Dar seguimiento a los Recursos Financieros, con la finalidad de ejercerlos dentro del periodo del mismo Ejercicio Fiscal, y llevar a cabo la implementación de encuestas de informes sobre la seguridad pública del Estado.										
<b>Municipio(s) y localidad(es):</b>	33 Municipios.										
<b>Estructura financiera</b>											
Número de EJE (FASP)	Nombre (Programa FASP)	Fecha de inicio	Fecha de término	Costos por proyecto (miles de pesos)	Origen de recursos (miles de pesos)						
					Federal	Estatal	Mpal.	Recursos Propios			
08	<b>Programa 15:</b> Evaluación de los Distintos Programas o Acciones <b>1000 Servicios Personales</b>	Enero 2014	Diciembre 2014	6,193.00	0.00	6,193.00					
	<b>Programa 15:</b> Evaluación de los Distintos Programas o Acciones <b>3000 Servicios Generales (Encuesta Institucional e Informe)</b>	Enero 2014	Diciembre 2014	1,281.00	1,200.00	81.00					
	<b>Programa 15:</b> Evaluación de los Distintos Programas o Acciones <b>5000 Bienes Muebles e Inmuebles (Gastos de desplazamiento)</b>	Enero 2014	Diciembre 2014	129.00	0.00	129.00					
	<b>Total</b>			<b>7,603.00</b>	<b>1,200.00</b>	<b>6,403.00</b>					
<b>Programación mensual de avance físico (%)</b>											
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
4%	9%	13%	19%	25 %	31%	36%	41%	46%	64%	82%	100%
<b>Observaciones:</b>	Se calendarizarán a partir del mes de marzo derivado de la autorización del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) y el Proyecto de Evaluación se calendariza a partir del mes de Septiembre, derivado de que los resultados se concluyen hasta el año 2015, en virtud de que se evaluará el ejercicio presupuestal 2014										